Gobierno Departamental De Caazapá

Caazapá, 14 de noviembre del 2017.

**Nota GC/UOC Nº 566/2017**

Señor
**Abg. Santiago Jure Domaniczky,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la adjudicación del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 CONSTRUCCION DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONACIDE PLURIANUAL - ID N° 334992, que ha sido autorizada por Resolución GC Nº 568/2017.

En relación al contrato N° 08/2017 correspondiente al ID 334992, mencionar que por error involuntario se cargo un monto diferente al adjudicado, subsanado este error, solicitamos la emisión del código de contratación acogiéndonos en lo dispuesto en el Art 34° del Decreto 7434/11 "Exceptúese los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor", esta solicitud obedece a la proximidad del cierre de ejercicio fiscal.

Por lo expuesto solicito la expedición del correspondiente código de contratación, para los efectos legales pertinentes.

Sin otro particular me despido atentamente.

GOBERNACION DE CAAZAPA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Gabriela Guerrero Avalos**
Encargada de UOC